Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 3474/2.016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA BASE SERVICIOS, PROPIEDAD DEL SR. LUCIO MARTÍNEZ ZOTELO, PARA "CONSTRUCCIÓN DE DE TRES AULAS ESCUELA BÁSICA Nº 7.352 KUARAHY RESE".

VISTO: La necesidad de esta institución Municipal de la **"CONSTRUCCIÓN DE DE TRES AULAS ESCUELA BÁSICA Nº 7.352 KUARAHY RESE",** y previsto en el Presupuesto Anual de Gastos del año 2016 de Recursos FONACIDE de la Municipalidad de San Pedro del Paraná.

CONSIDERANDO:

Que; Realizada la verificación de las ofertas, el oferente que cuenta con la capacidad requerida para realizar la **"CONSTRUCCIÓN DE DE TRES AULAS ESCUELA BÁSICA Nº 7.352 KUARAHY RESE"** es la empresa **BASE SERVICIOS,** propiedad del Sr. Lucio Martínez Zotelo, con RUC de la empresa Nº 4410952/0, ubicado en la Ciudad de San Pedro del Paraná – Itapúa, por la cantidad de Monto **Gs. 179.728.500.- (GUARANÍES CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y OCHO MIL QUINIENTOS). IVA incluido.**

Que; para dar cumplimiento al Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.

Que; para dar cumplimiento al Art . 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

POR TANTO....

El INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. SEGÚN LEY ORGÁNICA MUNICIPAL 3.966/10

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR a la empresa **BASE SERVICIOS,** propiedad del Sr. Lucio Martínez Zotelo, con RUC de la empresa Nº 4410952-0, ubicado en la Ciudad de San Pedro del Paraná – Itapúa, por la cantidad de Monto **Gs. 179.728.500.- (GUARANÍES CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y OCHO MIL QUINIENTOS) IVA *incluido.*** , para la **"CONSTRUCCIÓN DE DE TRES AULAS ESCUELA BÁSICA Nº 7.352 KUARAHY RESE"**

- **ART. 2º) COMUNICAR y NOTIFICAR** la adjudicación a quienes correspondan. ----------
- **ART. 3º) REMITIR** a quienes corresponda y cumplido archivar en los registros de la Institución.--------

San Pedro del Paraná, 12 de Setiembre de 2.016

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ Secretaría General

Secretario General

Prof. Gilberto Galeano Giménez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ INTENDENCIA

Intendente Municipal

Arq. Domingo R. Cáceres G.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná